



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD
RMG/ vpda



DECRETO EXENTO N°

380

Cauquenes.

de

27 ENE 2023

de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.

4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio
(Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: VICTOR FUENTES MORAGA

10.694.397-4

a la localidad de TALCA el día (o los días) 20 de DICIEMBRE de 2022 con motivo de

TRASLADO DE DIRECTORAS SRA ALEJANDRA LANDERO, SRTA ARIELA ESPINOSA, SRTA CLAUDIA

CACERES A REUNION HOSPITAL DE TALCA

2.- VICTOR FUENTES MORAGA

la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por

la suma de \$ 23.477 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21 ítem del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud